



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8061

02/02/2017

17978

**AUTOR/A:** NAVARRO GARZÓN, Micaela (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS)

#### RESPUESTA:

Las Encuestas de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística (INE) facilitan, con carácter anual y cuatrienal, el porcentaje de trabajadores en función de su ganancia con respecto al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), pero los últimos datos publicados, el 28 de octubre de 2016, corresponden a 2014. A nivel nacional el porcentaje de trabajadores que recibieron el SMI a tiempo completo en 2014 fue el 0,23%<sup>1</sup>.

La estadística Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT), el 23 de noviembre de 2016 publicaba datos referidos a 2015, pero no hay desglose por municipios ni tampoco información de carácter trimestral, por ser una investigación de carácter censal basada en la Relación de Perceptores de Salarios, Pensiones y Prestaciones por Desempleo que presentan los empleadores mediante la Declaración Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo (Modelo 190).

Madrid, 27 de marzo de 2017

---

<sup>1</sup> No es posible extrapolar este porcentaje para saber el número de trabajadores porque la Encuesta de Estructura Salarial ofrece los datos en porcentaje sobre un ámbito poblacional de cuentas de cotización a la Seguridad Social (Régimen General: secciones B a S de CNAE-09 y Régimen Especial de Trabajadores del Mar: transporte marítimo, división 50 de CNAE-09), con un tamaño muestral de 28.500 establecimientos y 220.000 trabajadores aproximadamente cada año.